

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
17 FEB. 2010  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



**RESUELVE IMPUGNACIONES Y FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, LÍNEA BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2010.**

EXENTA N° 17.02.2010 00702

VALPARAÍSO,

**VISTO**

Estos antecedentes: los Memorandos Internos N° 05-S/767 y 05-S/657, del Jefe(S) del Departamento de Creación Artística, ambos recibidos por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 11 de febrero de 2010 y que acompañan respectivamente, por una parte, cartas y nómina de impugnaciones que deben ser rechazadas, certificada por la Secretaría Ejecutiva y, por la otra, acta de evaluación y de selección de la Comisión de Becas, todos referidos al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento nacional, Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2010; y Memorando Interno N° 05-S/799, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 12 de febrero de 2010, que acompaña nómina de proyectos seleccionados en el concurso mencionado, certificada por la misma Secretaría.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2010, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 5.305, de fecha 18 de noviembre de 2009, por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designó a las personas que integrarán la Comisión de Becas que debe intervenir en la evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen a la línea mencionada, designación que fue formalizada por la Ministra Presidente de este Consejo mediante Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, modificada por la Resolución Exenta N° 517, de 08 de febrero de 2010.

Que, con el mérito de la nómina certificada por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, se fijó la nómina de proyectos declarados inadmisibles mediante Resolución Exenta N° 135, de fecha 15 de enero de 2010, la cual fue publicada en el sitio web [www.consejodelacultura.cl](http://www.consejodelacultura.cl), quedando a disposición los fundamentos de la inadmisibilidad de la postulación en la Ficha Única de Evaluación (FUE) en el mismo sitio web mencionado anteriormente.





Que, publicada la nómina de proyectos inadmisibles, según consta en informe de impugnaciones de la Secretaría Ejecutiva del respectivo Fondo, se recibieron dentro del plazo establecido en las Bases, cartas de impugnación a dicha declaración de los Responsables de los Proyectos Folios N° 8930-2; N° 9013-1; N° 8950-8; N° 9040-9; N° 8856-0 y N° 8879-K, no debiendo acogerse ninguna de las presentadas según informe de la respectiva Secretaría Ejecutiva, ya que no existió el error administrativo en tal declaración.

Que, según consta en acta de evaluación y de selección de la Comisión de Becas, de fecha 28 de enero de 2010, habiendo sido evaluados todos los proyectos admisibles de la presente convocatoria, se procedió a efectuar la correspondiente selección y adjudicación de recursos, de conformidad con las bases concursales, siendo certificada la nómina de proyectos seleccionados por la respectiva Secretaría Ejecutiva.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que formalice las etapas señaladas.

#### Y TENIENDO PRESENTE

La Resolución Exenta N° 5.305, de fecha 18 de noviembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público; la Resolución Exenta N° 78, de 11 de enero de 2010, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Becas, modificada por la Resolución Exenta N° 517, 08 de febrero de 2010; la Resolución N° 135, de 15 de enero de 2010, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Línea Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2010; la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.407, que aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2010; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Rechácense las impugnaciones presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2010, por los Responsables de los proyectos que a continuación se individualizan, ya que, según informe de la respectiva Secretaría Ejecutiva, no existió el error administrativo en tal declaración:

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO
1	8930-3	Diego Bernaschina Cuadra	Diplomado en Estudios de Arte, mención Gráfica Digital, Pontificia Universidad Católica de Chile
2	9013-1	Maribel González Moraga	Teatro en Lengua de Señas: oír con los ojos y hablar con las manos
3	8950-8	Eugenia González Pérez	Curso de restauración del Patrimonio Cultural Mueble
4	9040-9	Fani Ortega Riquelme	Creación de redes culturales para regiones, Beca Magíster en Gestión Cultural, 2° año, Universidad de Chile
5	8856-0	Cynthia Rosales González	Diplomado en Escritura Audiovisual, Mención Ficción
6	8879-K	Ana Videla Lira	Diplomado en Teoría de las Artes Visuales. Una revisión crítica e histórica, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los responsables cuyas reclamaciones son rechazadas en este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijase la siguiente nómina de proyectos seleccionados en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Línea Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2010, conforme consta en acta de Comisión de Becas de fecha 28 de enero de 2010, y nómina certificada por la respectiva Secretaría Ejecutiva:

N°	FOLIO	TÍTULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
1	8758-0	PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE	13658396-4	Loreto Francisca Cruzat Díaz	2.668.791





		FORMACIÓN DEL ACTOR (VII Edición) THEATRE ORGANIC			
2	8761-0	ESTUDIOS DE PROFUNDIZACIÓN EN TÉCNICA Y EXPRESIÓN DE DANZA CLÁSICA DE INDIA BHARATANATYAM	13828524-3	Daniela Verónica Pizarro Solari	4.798.430
3	8774-2	PERFECCIONAMIENTO, DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL	13319382-0	Eliana Ruth Rosas Sagúez	1.271.800
4	8794-7	MAGISTER EN ARTES EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	14576399-1	Amilcar Borges de Barros	Total asignado: 6.461.400 Monto 2010: 3.230.700 Monto 2011: 3.230.700
5	8800-5	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN POSTÍTULO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA.	12024214-8	Carola Victoria Illanes Olave	3.448.000
6	8803-K	PROFUNDIZACIÓN TEATRAL CON SADHANA INDIA.	14012670-8	Verna Angélica Pérez Paredes	4.926.600
7	8807-2	PROGRAMAS DE MAGISTER EN HISTORIA PARA FORTALECER LA CREACIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES ASOCIADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA SOCIEDAD.	12045630-K	Andrés Brignardello Valdivia	Total asignado: 3.579.068 Monto 2010: 1.409.931 Monto 2011: 2.169.135
8	8810-2	"NATYA SADHANA, PROGRAMA DESARROLLO VOCABULARIO DE LOS ARTISTAS 2010"	15377124-3	Macarena del Pilar Rubio Escobar	4.926.600
9	8827-7	INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA DE SANFORD MEISNER PARA DIRECTORES Y ACTORES.	13635656-9	Alvaro Andrés Viguera Hayden	1.752.829
10	8830-7	SEMINARIO INVESTIGATIVO DE DRAMATURGIA : "LA CONCEPCION Y USO DEL CUERPO EN LA TEATRALIDAD	13713888-3	ana maria allende leal	1.219.500
11	8849-8	FORMACIÓN DE BAILARINES CLÁSICOS PROFESIONALES.	10772088-k	Andrea Aedo Casarino	4.017.660
12	8854-4	APOYO RESIDENCIA DE CINCO MESES EN EL INTERNATIONAL STUDIO & CURATOR PROGRAMA DE NUEVA YORK	9704508-9	Iván Nicolás Grum Beytia	9.982.937
13	8858-7	PASANTÍA IMPRO MÉXICO 2010	13435118-7	Diana Patricia García Donoso	3.515.770
14	8859-5	MAGISTER DE GESTION CULTURAL; FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO	12606413-6	Fernando Fabian Retamal Gonzalez	Total asignado: 8.100.000 Monto 2010: 4.050.000 Monto 2011: 4.050.000



		DE LOS CENTROS CULTURALES			
15	8861-7	DIPLOMADO DE PEDAGOGÍA TEATRAL EN LA PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	16091244-8	Camila Ignacia Francovich del Campo	1.401.800
16	8887-0	MAGÍSTER EN GESTIÓN CULTURAL. UNIVERSIDAD DE CHILE.	16094978-3	Felipe Armstrong Bruzzone	Total asignado: 5.040.000 Monto 2010: 2.715.000 Monto 2011: 2.325.000
17	8888-9	PERFECCIONANDO EL VUELO. PASANTÍA DE TÉCNICA CIRCENSE AÉREA.	15892545-1	Amanda Beatriz Wilson Requena	3.261.290
18	8896-K	MAGISTER EN GESTIÓN CULTURAL, DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.	10637433-3	Ketty Maria Jose Merino Lopez	Total asignado: 5.700.000 Monto 2010: 2.835.000 Monto 2011: 2.865.000
19	8904-4	MAGISTER EN ARTES CON MENCIÓN EN TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE, PROGRAMA REALIZADO POR LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.	13661630-7	Gabriela Elizabeth Catalán Torrejón	Total asignado: 3.938.000 Monto 2010: 1.969.000 Monto 2011: 1.969.000
20	8905-2	REALIZACIÓN DE DIPLOMADO DE GESTIÓN CULTURA EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	15384322-8	María José Lemaitre Mujica	1.514.920
21	8912-5	CAPACITACION TÉCNICA CIRCENCE EN MADRID, UN APORTE A LA PROFESIONALIZACIÓN.	15415833-2	Mariela María Paredes Mardones	1.686.828
22	8924-9	VOLVER A SEVILLA, PASANTIA EN TALLER FLAMENCO , SEGUNDA ETAPA. SEVILLA-ESPAÑA.	9410275-8	Lidia Consuelo Vergara Roman	4.902.560
23	8928-1	CONSOLIDANDO UNA GESTIÓN: REALIZACIÓN DE MAGISTER EN GESTIÓN CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.	10061430-8	Alejandra Jiménez Castro	Total asignado: 4.200.000 Monto 2010: 2.100.000 Monto 2011: 2.100.000
24	8939-7	"ESPACIO DE TRÁNSITO" MAGISTER EN ARTES / UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.	9675168-0	Elisa Claudia Naranjo Farias	Total asignado: 5.016.000 Monto 2010: 2.508.000 Monto 2011: 2.508.000
25	8944-3	FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ARTES CON MENCIÓN EN ARTES VISUALES	15343970-2	Alberto Andrés Cofré Olivares	2.242.500
26	8945-1	ESPECIALIZACIÓN	13924167-3	Macarena Daniela Ahumada	6.044.890



		EN LENGUAJES ARTÍSTICOS COMBINADOS		Jones	
27	8949-4	PERFECCIONAMIENTO EN TEATRO FÍSICO, EN LA ESCUELA "KIM" (Kosmos in Movement), EN SU PROGRAMA "THE BERLIN POST SCHOLL OF PHYSICAL THEATRE-DANCE".	15589879-8	David Dinamarca Burgos	4.748.130
28	8951-6	PROFUNDIZACIÓN EN EL USO DEL SUELO COMO HERRAMIENTA PARA EL MOVIMIENTO.	15620801-9	GIANINA ALEJANDRA HERNANDEZ FUENTES	3.772.631
29	8958-3	EL EXILIO TEATRAL CHILENO EN COSTA RICA: CONTRUCCIÓN DE UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA LA RECONSTRUCCIÓN TESTIMONIAL, HISTÓRICO Y CRÍTICA DE UN CAPÍTULO (CASI) DESCONOCIDO DE LA HISTORIA DEL TEATRO NACIONAL.	12019960-9	Adolfo Enrique Alborno Farias	4.339.060
30	8963-K	DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA TEATRAL. UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER EL TEATRO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON JÓVENES Y ADULTOS DE TEMUCO.	10684660-K	Luis Hernán Barra Contreras	2.640.000
31	8967-2	PERFECCIONAMIENTO EN DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN	14399779-0	David Alejandro González Cifuentes	1.480.150
32	8971-0	SEMINARIO DE DIRECCIÓN TEATRAL	13460891-9	Roberto Juan -Ariel Contador Peña	1.850.000
33	8998-2	RECORRIDO HACIA LA DRAMATURGIA DEL ESPECTÁCULO, CREACION Y ESPECIALIZACIÓN EN EL ODIN TEATRET EN DINAMARCA	14127079-6	CAROLINA MARGARITA DEL CARMEN PIZARRO VELASQUEZ	3.672.791
34	8999-0	ENTREGA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA MADERA Y SUS APLICACIONES, POR LUCIEN ALFRED BURQUIER.	14320013-2	Rodrigo Alejandro Gutiérrez Cerda	633.500
35	9001-8	DIPLOMADO DE GESTIÓN CULTURAL Y MARKETING	12928808-6	Gerardo Oreste Aravena Apablaza	1.140.000
36	9019-0	ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO Y DANZA, BERLIN POST-SCHOOL	15829379-k	Gabriel Esteban Cunich Ansaldi	5.516.373
37	9024-7	MAGÍSTER EN PROYECTO URBANO, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE	9095441-5	María de los Ángeles Cornejos Cavas	1.782.500



		CHILE			
38	9033-6	PASANTÍA EN EL ÁREA DE DIRECCIÓN ESCÉNICA DE ÓPERA, TEATRO REAL DE MADRID CON EL MAESTRO EMILIO SAJI	10273842-K	Christine Marie Hucke Cisternas	2.079.044
39	9034-4	TESIS DOCTORAL: GENEALOGÍA Y DEVENIR DEL MONTAJE EN EL CRUCE ENTRE ARTES VISUALES Y FICCIÓN POÉTICA EN CHILE (1909-2009)	13677129-9	Héctor Adrián Hernández Montecinos	Total asignado: 5.638.298 Monto 2010: 2.845.029 Monto 2011: 2.793.270
40	9044-1	PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DEL LABORATORIO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ARTE DEL ACTOR Y EN SU PROYECTO EDUCATIVO EL JARDÍN.	13832741-8	Manuel Antonio Ortiz Ossandón	2.616.480
41	9049-2	ESTUDIOS DE TERCER SEMESTRE DE POSTÍTULO EN RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE, EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.	15511200-k	Natalia Paz Ríos Martínez	1.111.920
42	9060-3	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN DE SIG PARA EL MANEJO TERRITORIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	16193090-3	Jairo Ociel Sepúlveda Díaz	1.000.000
43	9061-1	PASANTÍA EN SINDICATOS DE ACTORES DE EE.UU	8962021-k	Mariá Fernanda García Iribarren	3.380.957
44	9064-6	ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ARTES MEDIALES EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.	15713383-7	Eduardo Francisco Ferry Aranda	1.892.500
45	9073-5	DIPLOMA DE POSTÍTULO EN SEMIÓTICA DEL ARTE, SOCIOSEMIÓTICA Y SEMIÓTICA DE LA CULTURA. UNIVERSIDAD DE CHILE.	17534939-1	Ernesto Igor Orellana Gomez	1.684.000
46	9076-K	MAGÍSTER EN EDUCACION Y CULTURA, MENCIÓN CURRÍCULUM E INNOVACIÓN DIDÁCTICA	12047273-9	Exequiel Osvaldo Gómez Acuña	Total asignado: 2.547.338 Monto 2010: 1.273.669 Monto 2011: 1.273.669
47	9083-2	INVESTIGACIÓN Y COMPLEMENTO DE FORSYTHE-LEEDER PARA EL TRABAJO ANALÍTICO EN DANZA.	15321742-4	Jorge Adrián Tieffenberg Jara	3.412.399
48	9086-7	BECA DE FINANCIAMIENTO PARA CURSAR 2º	12722601-6	Héctor Leandro Espinola Quilodrán	1.800.000





		AÑO DEL MAGISTER EN TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.			
49	9090-5	MAGISTER EN ARTES CON MENCION EN DIRECCION TEATRAL, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, UNA OPORTUNIDAD DE PERFECCIONAMIE NTO.	14147176-7	Malva Gemita Venegas Román	Total asignado: 1.835.000 Monto 2010: 935.000 Monto 2011: 900.000
50	9098-0	PASANTIA EN MOVEMENT RESEARCH NUEVA YORK	13234315-2	Paulina Victoria Vielma Garrido	2.734.850
51	9103-0	PERFECCIONAMIE NTO PROFESIONAL EN MOVEMENT RESEARCH SUMMER MELT 2010, NYC. E.E.U.U.	9993947-8	Alejandro Rubén Cáceres Lorca	2.734.850

**ARTÍCULO CUARTO:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística de este Consejo, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción de los convenios de ejecución respectivos entre este Consejo, representado por sus Directores Regionales, y los responsables de los proyectos individualizados en el artículo tercero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO QUINTO:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística, en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en el párrafo 3.4 de las bases de concurso.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ**  
MINISTRA PRESIDENTA

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**Resol 04/118**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Gabinete Ministra Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Ejecución Presupuestaria, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA